DECRETO 1840 DE 1999

(septiembre 16)

por el cual se suprimen algunas vacantes de la planta de personal del Instituto Nacional de Cancerología.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le otorga el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política.

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímense de la planta de personal del Instituto Nacional de Cancerología, establecida mediante Decreto número 2796 de 1997, los siguientes cargos:

PLANTA GLOBAL

Número de cargos

Dependencia y denominación del empleo

Código

Grado

1 (Uno)

Técnico Administrativo

4065

13

2 (Dos)
Técnico Operativo
4080
13
1 (Uno)
Auxiliar Administrativo
5120
15
1 (Uno)
Auxiliar Administrativo
5120
12
1 (Uno)
Auxiliar Administrativo
5120
11
1 (Uno)

Secretario Ejecutivo
5040
17
Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 2796 de 1997.
Publíquese y cúmplase.
Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 16 de septiembre de 1999.
ANDRES PASTRANA ARANGO
El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
Juan Camilo Restrepo Salazar.
El Ministro de Salud,
Virgilio Galvis Ramírez.
El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,
Mauricio Zuluaga Ruiz.